

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE PUCON Rut 069191600-6
La cantidad de \$: 100,000 CIENTO MIL PESOS
Por concepto de : ARRIENDO DE SALA PROGRAMA MUJERES TEMPORERAS
Fecha de Pago : 22/06/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1210	15/03/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-016-000	ARRIENDO INMUEBLE PROGRAMA		100,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	100,000	
215-22-09-002-016-000	ARRIENDO INMUEBLE PROGRAMA	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		100,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-09-002-016-000		
Presupuesto Vigente	260,000		
Total Comprometido	160,000		
Saldo x Comprometer	100,000		

MUNICIPAL PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD PUCÓN
ADMINISTRACION PUCÓN
ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD PUCÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Pucón
centro del SUR de CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

MUNICIPALIDAD, SERVICIOS EDUCACIONALES,
OTROS SERVICIOS RELACIONADOS,
RESTAURANTE, HOSTAL

C. Matriz: Avenida Bernardo O'Higgins 483
Casilla 8 - D
Fono (45) 293000 - Fax (45) 293085
Comuna de Pucón



MUNICIPALIDAD
DE PUCÓN

Fecha Vigencia Emisión: Hasta 31 Diciembre 2010

RUT: 69.191.600-6

FACTURA

Nº 001210

S.LL VILLARRICA

Señor(es): <u>MUNICIPALIDAD PUCÓN</u>	DIA: <u>15</u>	MES: <u>03</u>	ANO: <u>2010</u>
Dirección: <u>AVDA. B. O'HIGGINS 483</u>	Ciudad: <u>PUCÓN</u>		
Comuna: <u>PUCÓN</u>	R.U.T.: <u>69.191.600-6</u>	Fono: <u>293084</u>	
Giro: <u>SERVICIO PÚBLICO</u>	Cond. de Venta: Contado <input type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/>		
Guía de despacho N°: _____	de fecha: _____		Orden de Compra: _____

Por lo siguiente:		a: Ilustre Municipalidad de Pucón		DEBE	
CANT.	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL		
	ARRIENDO SALA PARA NIVELES EDUCACIONES SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 1253		MUNICIPALIDAD DE PUCÓN		
			DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS		
			OBLIGADO N°		
			DEVENGADO N°	<u>3029</u>	
			DECRETO N°		
Son:	<u>CIEN MIL</u>	Nombre:	<u>Horacio Ortega</u>	VALOR NETO \$	<u>84.034.-</u>
		R.U.T.:	[REDACTED]	19% IVA \$	<u>15.966.-</u>
		pesos S.E.ú.O. Firma:	[Signature]	TOTAL \$	<u>100.000.-</u>
Fecha:	<u>15</u> de <u>MARZO</u> de 2010	Recinto:	<u>PUCÓN</u>		

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

389 SOLA

ORIGINAL CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00000389

OBLIGACION Nro 1253

Pucón, 26 de Febrero de 2010 .-

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONDO

MUNICIPALIDAD DE PUCON DEPTO. DE SALUD
 CAMINO INTERNACIONAL

R.U.T. N° 069191600-6
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00430	1.00	UNIDADES	ARRIENDO SALA PARA NIVELES EDUCACIONES LICEO HOTEL, Y TURISMO	99,999.999	100,000
				SUB-TOTAL	84,034
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	84,034
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	15,966.39
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00000394					
DESTINADO A ARRIENDO DE SALA PROGRAMA MUJERES TEMPORERAS				TOTAL	100,000

FORMULAN, LTDA. - R.U.T.: 78.443.640-6 - BUENOS AIRES 757 - FONOFAX 49720489 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-09-003-003-000 100,000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387-299-5610



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO: 377

FECHA, 11 FEB 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

4.- La Resolución Exenta N° 1153 del 22/12/2009, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa "**Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras**".-

5.- El Decreto Nro.119 de fecha 21/01/2010, que aprueba convenio de transferencia de recursos Programa CAHMT Pucón, suscrito entre SERPLAC Región de la Araucanía y la I. Municipalidad de Pucón y aprueba Programa social "**Actividades Recreativas de Autocuidado Personal para niños de los CAHMT de Pucón**" lo cual se imputa a la cuenta área de gestión Habitabilidad Nro.2140595, por un monto total de 630.000.-

6.- El acuerdo, de sesión ordinaria Nro. 189 de fecha 27/01/2010 del Consejo Municipal, que aprueba presupuesto de \$2.500.000 al Programa Social Municipal "**Centros de Atención Hijos de Mujeres Temporeras de Pucón**"

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad comunal de fortalecer el desarrollo de los niños que se encuentran en la etapa de entre los 6 a 12 años y en especial de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, sin un adulto responsable significativo que les cuide en horarios diurnos en que sus madres trabajan en época estival.

DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes el Programa Social Municipal denominado: "**CENTROS PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS DE LA COMUNA DE PUCON**", el cual forma parte integral del presente Decreto.


2.- Apruébese el contrato de prestación de servicios de fecha 04 de enero del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón con doña: Febes Victoria Chacon Morales, C.I 17.537.575-9, Licenciada en Educación Media que rige a contar del 04/01/2010 al 28 de Febrero de 2010.-

3.- Apruébese el contrato de prestación de servicios de fecha 04 de enero del 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón con don: Ramiro Arcadio Muñoz Hinostriza, C.I 10.628.816-K, Profesor de Educación General Básica, que rige a contar del 04/01/2010 al 28 de febrero de 2010.-

4.- Impútese, el gasto al área gestión Programa Sociales Nro.04: **"Centros para hijos e hijas de mujeres temporeras de Pucón"**, por un monto total de **\$2.500.000.- (Dos Millones Quinientos Mil pesos).**

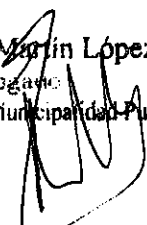
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
Ma. VICTORIA ROMAN A.
SECRETARIA MUNICIPAL (s)


EDITH MANSILLA BARRIA
ALCALDESA DE PUCÓN
ALCALDIA


UNIDAD DE CONTROL
PUCÓN

EMB/MVR/MCV/GHLL/mbf.
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO
-PMJH

Pedro San Martín López
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón


**PROGRAMA: "CENTROS PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS
DE LA COMUNA DE PUCON".-**

FUNDAMENTACIÓN:

La Municipalidad de Pucón preocupada del bienestar de la población ha implementado un Programa estacional de Centros de Veranos en beneficio de las mujeres temporeras de nuestra comuna, en el cual los hij@s de estas en edades de 6 a 12 años podrán participar y desarrollar actividades recreativas y de autocuidado.

Este programa comprende la implementación de dos Centros siendo uno de ellos la Escuela Municipal el Claro y el Liceo de Hotelería y Turismo, estos centros comprenden principalmente los sectores de Los Arrayanes-Libertad, el Claro Población Bomberos, Villa Entre Ríos, Villa Cordillera, entre otros de la comuna de Pucón. Por tal motivo se ha incrementado el apoyo a los niños los cuales en los meses estivales quedan al cuidado de un adulto que en muchas ocasiones no es significativo como también a situaciones de riesgo y vulneración social.

Además es de importancia considerar que estos niños permanecen gran parte del tiempo estival sin actividad de recreaciones y en consideración a estos antecedentes es que estos centros han programado una seguidilla de actividades recreativas y de autocuidado orientadas a mantener ocupados a sus hijos.

Estos Centros estacionales han comenzado el 04 de Enero al 19 de Febrero en horario de 8:30 a 18:00 de Lunes a Viernes, en los centros mencionados anteriormente.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Otorgar espacios de participación y recreación de tipo auto cuidado en los niños que se encuentran en riesgo y vulneración social de los sectores el Claro y los Arrayanes.
- 2.- Implementar un servicio estacional de apoyo a mujeres temporeras de la comuna de Pucón, sin alternativas de cuidado de sus hijos por parte de un adulto significativo, desarrollando de esta manera alternativas para estos de desarrollo armónico e integral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Fortalecer el auto cuidado personal en los niños de los sectores que participan de estos Centros a través de actividades recreativas y educativas.
- 2.- Apoyar con un servicio estacional a mujeres trabajadoras temporeras de la comuna, sin alternativas de cuidado de sus hijos por parte de un adulto significativo, desplegando de esta manera alternativas para estos de desarrollo armónico e integral.

RECURSOS HUMANOS

- 70 Niños de los sectores el Claro y Villa Cordillera (desde 6 años a 12 años)
- Padres y Apoderados Niñ@s participantes centros.
- Directores de Centros (2) Aporte Municipal.
- Profesores de Educación Física (2) Aporte Chile Deporte.
- Funcionarios Dirección Desarrollo Comunitario.

1.- APOORTE PRESUPUESTARIO DEL FONDO CAMHT

D.O. 21/01/2010
Nº 119.-

- 1.1.- Materiales de Trabajo con Niñ@s
- 1.2.-Pequeñas Iniciativas generadas por los Niñez

\$ 472.500
\$ 157.500

Total \$ 630.000

2.- APOORTE RECURSOS FRESCOS DE LA MUNICIPALIDAD

D.O. 8/02/2010
Nº 377

- 2.1.-Directores de Centros (2) \$1.400.000
- 2.2.-Transporte \$ 300.000

~~3.3.- Otros (relaciones premio, etc) \$ 800.000~~

Total Recursos Frescos Municipal \$ 2.500.000

3.- APOORTE VALORIZADOS MUNICIPALIDAD

- 3.1.- Personal Auxiliar de aseo \$ 680.000
- 3.2.- Material de Aseo \$ 100.000
- 3.4.- Acceso a Infraestructura \$ 500.000
- 3.5.- Reparación y reposición \$ 150.000
- 3.6.- Agua , Luz, teléfono \$ 500.000
- 3.7.- Otros(paseos, competencias ,otros) \$ 270.000
- 3.8.- Personal Coordinación Comunal \$ 400.000
- Total Valorizado \$ 2.600.000
- TOTAL RECURSOS PROYECTO (valorizados+Rec.Frescos) \$ 5.100.000**

MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO SOCIAL
MARCELO BRIZENO RIVERA
ASISTENTE SOCIAL
ENCUADRAMIENTO CAMHT PUCÓN

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
GLORIA HUALDE LLANQUILEO
ASISTENTE SOCIAL
DIDECO (S)
PUCÓN



Municipalidad de Pucón

ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA DE MATERIALES

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
01	Arriendo de sala de clases multiuso. -Programa" CENTROS DE ATENCION AHIJOS DE MUJERES TRABAJADORAS TEMPORERAS DE PUCON 2010.-	Unitario \$100.000, – total \$ 100.000

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
15/03/2010	12:00	Marcia Ortega, Depto. Finanzas Municipalidad de Pucón

TINO Y USO

DESTINO	USO
CAHMT 2010, HOTELERIA Y TURISMO	Centro de Atención a hijos de mujeres temporeras de Pucón verano 2010

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Factura 1210	15/03/2010	Ilustre Municipalidad de Pucón ,servicios educacionales, otros servicios .	Total \$ 100.000

IV. OBSERVACIONES

CENTROS DE ATENCION A HIJOS DE MUJERES TRABAJADORAS TEMPORERAS DE PUCÓN, VERANO 2010-centro Hotelería y Turismo.


MARIOEL BRICENO RIVERA
12.376.447-1
Asistente Social
NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO

Fecha 02/06/2010



Municipalidad de Pucón

ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA DE MATERIALES

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
01	Arriendo de sala de clases multiuso. -Programa" CENTROS DE ATENCION AHIJOS DE MUJERES TRABAJADORAS TEMPORERAS DE PUCON 2010.-	Unitario \$100.000, – total \$ 100.000

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
15/03/2010	12:00	Marcia Ortega, Depto. Finanzas Municipalidad de Pucón

TINO Y USO

DESTINO	USO
CAHMT 2010, HOTELERIA Y TURISMO	Centro de Atención a hijos de mujeres temporeras de Pucón verano 2010

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Factura 1210	15/03/2010	Ilustre Municipalidad de Pucón ,servicios educacionales, otros servicios .	Total \$ 100.000

IV. OBSERVACIONES

CENTROS DE ATENCION A HIJOS DE MUJERES TRABAJADORAS TEMPORERAS DE PUCÓN, VERANO 2010-centro Hotelería y Turismo.

Fecha 02/06/2010

